

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 239 /20.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 JUL 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mónica Inés GARCÍA, D.N.I. N° 20.827.023, legajo N° 2837/1, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, Área Estacionamiento Medido de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

NOTA No 114/2020.-  
LETRA: L.M.A.-

Ushuaia, 20 de julio de 2020

Sra.  
Vicegobernadora

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	21 JUL 2020	HORA
1004		11:00
 <b>CRISTIAN RIGONI FUENTES</b> Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la adscripción de la Sra. Mónica Inés GARCIA, DNI N° 20.827.023, Legajo 2837/1, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, área Estacionamiento Medido, del Municipio de la Ciudad de Rio Grande.

El presente requerimiento se funda en la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada en el despacho de la suscripta.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Sra.  
Vicegobernadora  
y Presidente de la Cámara Legislativa  
Da. Mónica Susana Urquiza  
S/D.-



Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*Tramitada*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

22 JUL 2020



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:**

**NOTA N° 239/20 - LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

